

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	CÓDIGO: JC-F-05	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	FECHA: 13/01/2019	
	FORMATO: Resolución de Apertura	Página 1 de 3	

RESOLUCIÓN No.325
(08 de Julio de 2026)

“POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA DE UN PROCESO DE SELECCIÓN MEDIANTE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA, No MG-SASI-007-2026

El Alcalde del Municipio de Guateque Boyacá, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, y

CONSIDERANDO

Que conforme a lo establecido en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, son fines esenciales del Estado servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que corresponde a los alcaldes, de conformidad con el artículo 315 de la Constitución Política y el artículo 91 de la Ley 136 de 1994, cumplir y hacer cumplir la Constitución y la ley, dirigir la acción administrativa del municipio y asegurar la prestación de los servicios a su cargo.

Que el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el Municipio Guateque, en cumplimiento de las disposiciones contenidas en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, requiere adelantar un proceso de contratación con el fin de satisfacer necesidades de interés público, cuyo objeto consiste en: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES HIDRÁULICOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE."

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la Entidad Estatal debe ordenar la apertura del proceso de selección mediante acto administrativo de carácter general debidamente motivado, cuando el proceso se adelante mediante licitación pública, selección abreviada o concurso de méritos.

Que el día 30 de junio de 2026, el Municipio de Guateque publicó en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II el aviso de convocatoria y los estudios previos del proceso de contratación identificado con el número MG-SASI-007-2026, con el fin de permitir la participación de los interesados, organismos de control y veedurías ciudadanas.

Que durante el término establecido para observaciones al proyecto de pliego de condiciones se recibieron observaciones por parte de los interesados, las cuales fueron analizadas y respondidas por la entidad conforme a lo dispuesto en la normativa vigente.

Que, de conformidad con lo previsto en el Decreto 1082 de 2015 y las disposiciones aplicables a la limitación de procesos a MIPYMES, se otorgó el término para que estas manifestaran su interés. Dentro del plazo establecido se recibieron cinco (5) solicitudes, de las cuales dos (2) correspondieron a MIPYMES con domicilio en el Municipio de Guateque y cumplieron los requisitos previstos en la normativa aplicable, razón por la cual la Entidad publicó el aviso mediante el cual se limitó la participación en el presente proceso a MIPYMES del ámbito territorial del Municipio de Guateque.

SECRETARIA GENERAL

Tel. 3104432457 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"	VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE	CÓDIGO: JC-F-05	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.	FECHA: 13/01/2019	
	FORMATO: Resolución de Apertura	Página 2 de 3	

Que la Administración Municipal ha estimado como presupuesto oficial para el presente proceso la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$218.407.533,00) M/CTE, incluidos impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000246 de 12 de junio 2026

Que conforme al cronograma del proceso corresponde expedir el presente acto administrativo de apertura y proceder con la publicación del pliego de condiciones definitivo en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II.

Que en cumplimiento de lo previsto en el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el acto administrativo de apertura debe señalar el objeto de la contratación, la modalidad de selección, el cronograma del proceso y el lugar electrónico donde se podrán consultar los documentos del proceso.

Que mediante el presente acto administrativo se convoca igualmente a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social durante el desarrollo del proceso de selección.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del proceso de selección mediante la modalidad de SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA identificado con el número MG-SASI-007-2026, cuyo objeto es: SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE FERRETERÍA, MATERIALES HIDRÁULICOS Y DEMÁS INSUMOS NECESARIOS PARA EL MANTENIMIENTO Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES E INFRAESTRUCTURA A CARGO DEL MUNICIPIO DE GUATEQUE, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. Establecer como fecha y hora límite para la presentación de ofertas el día 16 de julio de 2026 hasta las 10:00 a.m., a través de la plataforma SECOP II.

ARTÍCULO TERCERO. Para todos los efectos del presente proceso de selección, establézcase el cronograma correspondiente, el cual se encuentra publicado en la plataforma SECOP II y hace parte integral del proceso de contratación.

ARTÍCULO CUARTO. Ordenar la publicación de la presente resolución, del pliego de condiciones definitivo y de los demás documentos del proceso en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II.

ARTÍCULO QUINTO. Establézcase como lugar para la consulta de los estudios y documentos previos del proceso la plataforma SECOP II, así como las dependencias de la Alcaldía Municipal de Guateque, ubicada en la Cr 6 No 9 – 18.

PARÁGRAFO. Para efectos de la presentación de las propuestas, los interesados deberán verificar integralmente los documentos publicados en el proceso de contratación.

ARTÍCULO SEXTO. En cumplimiento del artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invítese a las veedurías ciudadanas para que ejerzan control social durante las etapas precontractual, contractual y postcontractual del presente proceso de contratación.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Establézcase como presupuesto oficial para la ejecución del contrato la suma de DOSCIENTOS DIECIOCHO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y TRES PESOS (\$218.407.533,00) M/CTE, incluidos impuestos, tasas y contribuciones a que haya lugar, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 2026000246 de 12 de junio 2026

SECRETARÍA GENERAL

Tel. 3104432457 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co

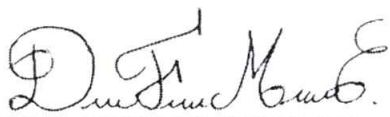
	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN "MIPG"		VERSIÓN: 1	
	ALCALDÍA MUNICIPAL DE GUATEQUE		CÓDIGO: JC-F-05	
	PROCESO: Gestión jurídica y contractual.		FECHA: 13/01/2019	
	FORMATO: Resolución de Apertura		Página 3 de 3	

ARTÍCULO OCTAVO. El contrato se adjudicará a la propuesta que resulte más favorable para la entidad, de conformidad con el principio de selección objetiva y los criterios establecidos en el pliego de condiciones.

ARTÍCULO NOVENO. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el despacho del Alcalde del Municipio de Guateque, a los 08 días del mes de julio de 2026


DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO
Alcalde Municipal

	ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
FECHA:	Julio-2026	Julio-2026	Julio-2026
CARGO:	Asesor de Contratación	Secretaría General y de Gobierno	Alcalde
NOMBRE:	DAWER RIVERA ZAMUDIO	ALVARO MIGUEL MARTIN BAEZ PARRA	DAVID FRANCISCO MORALES CASTILLO

SECRETARIA GENERAL

Tel. 3104432457 Código Postal 153050 Urbano Correo: gobierno@guateque-boyaca.gov.co
Alcaldía Municipal de Guateque Carrera 6 No. 9-18 Centro <http://www.guateque-boyaca.gov.co> Correo: alcaldia@guateque-boyaca.gov.co